



INFORME DE SANT PERE DE RIBES 2016

SÍNDIC

EL DEFENSOR
DE LES
PERSONES

ÍNDICE

I. CONSIDERACIONES GENERALES	3
II. LAS ACTUACIONES DEL SÍNDIC EN SANT PERE DE RIBES EN DATOS	5
2.1. Quejas y actuaciones de oficio iniciadas con el Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes durante el año 2016	5
2.2. Quejas y consultas iniciadas durante el año 2016 en que la persona interesada reside en Sant Pere de Ribes	7
III. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES	11
3.1. Resoluciones cumplidas.....	11

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Este informe tiene como objetivo analizar la tipología de quejas recibidas y tramitadas durante el año 2016 en referencia al Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes, así como el ámbito temático de las quejas y consultas formuladas por ciudadanos de este municipio. El informe se enmarca en el convenio de colaboración firmado el 13 de mayo de 2009 entre el Ayuntamiento y la institución del Síndic de Greuges de Cataluña.

Cabe destacar, sin embargo, que a diferencia de los años 2013 y 2014, el informe de Sant Pere de Ribes 2016 se basa, fundamentalmente, en las quejas y consultas recibidas durante el año, y no en las quejas y consultas que, independientemente de su fecha de inicio, ha gestionado la institución a lo largo del presente año. Como consecuencia, las cifras de este documento son inferiores a las que hasta ahora se habían mostrado.

El Síndic de Greuges ha recibido un total de 16 visitas en su desplazamiento a Sant Pere de Ribes (Ribas) del 3 de noviembre de 2016. Las personas atendidas por el equipo del Síndic en L'Escorxador han presentado 13 quejas y han realizado 3 consultas. Las problemáticas planteadas han sido, entre otros, temas relacionados con consumo (agua y electricidad), urbanismo, medio ambiente, sanidad, tributos, urbanismo. De las 13 quejas presentadas 6 iban dirigidas al Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes. Todas las visitas atendidas, menos dos, eran de personas vecinas de la población.

En este período analizado, el Síndic de Greuges de Cataluña ha abierto un total de 17 quejas en que la administración afectada era el Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes, cuya mayoría hace referencia a las áreas de urbanismo, vivienda y medio ambiente. Los datos ponen en evidencia un descenso del número de estas actuaciones en los últimos años, hecho positivo en cuanto al funcionamiento de la Administración local.

Aun así, tal y como puede verse en la tabla 2, el número de quejas en relación al Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes es asimilable al de otras corporaciones locales con poblaciones similares.

En cuanto al tiempo utilizado para dar respuesta a los trámites requeridos (tabla 3), el Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes presenta una media de 59,6 días; el Síndic de Greuges, 52,5 días, y la persona interesada, 4,6 días. Si se comparan estas cifras con la media de días utilizados los años anteriores, puede observarse una ligera reducción de los plazos tanto en relación a la Administración como la institución, del Síndic y de la persona interesada. No obstante, el análisis de los últimos cuatro años muestra una tendencia positiva en cuanto a la reducción de plazos en relación a cada uno de los sujetos, hecho que se traduce en una reducción global del expediente y, por tanto, en una mejora para la ciudadanía.

En cuanto al estado de tramitación de las quejas con el Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes, durante 2015 se han finalizado 3 actuaciones (17,65%) y 14 continúan en trámite (82,4%). Del conjunto de quejas finalizadas, en el 66,7% de los casos se ha detectado una irregularidad por parte de la Administración que se ha solucionado antes de que el Síndic formulara sugerencias y recomendaciones.

Si el análisis de la evolución se realiza a partir de las quejas y consultas recibidas al Síndic de personas residentes en Sant Pere de Ribes, conviene indicar el incremento de quejas y consultas de este año (18,05%) respecto del año 2015.

A pesar de esto, conviene señalar que desde finales del año 2014 el Síndic ha implementado el sistema de notificaciones electrónicas con las personas interesadas que consientan expresamente esta opción. Como consecuencia, no es necesario conocer la procedencia de los promotores de las quejas, dado que se tramita de forma electrónica. Es por este motivo

que, a pesar de que se ha incrementado el número de quejas este año, en un cierto porcentaje se desconoce el origen de las personas interesadas.

En relación a la materia objeto de las quejas y consultas recibidas durante 2016 de personas de Sant Pere de Ribes (tabla 7), la mayoría se ha concentrado en temas propios de políticas sociales, seguidos por temas de políticas territoriales.

En cuanto a las administraciones afectadas en las quejas presentadas por vecinos en Sant Pere de Ribes, predominan las referidas a la Administración local (41 quejas), de las cuales 32 se han tramitado con el Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes y, en segundo lugar, están las quejas relacionadas con la Administración de la Generalitat (18 quejas).

Por último, hay que añadir que en este breve informe pueden consultarse los resúmenes de las resoluciones del Síndic, en función de si han sido cumplidas, aceptadas o no aceptadas por el Ayuntamiento a lo largo de 2016.

II. LAS ACTUACIONES DEL SÍNDIC EN SANT PERE DE RIBES EN DATOS

2.1. QUEJAS Y ACTUACIONES DE OFICIO INICIADAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANT PERE DE RIBES DURANTE EL AÑO 2016

1. Evolución de las quejas y actuaciones de oficio iniciadas con el Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes

	2012		2013		2014		2015		2016	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Políticas sociales	2	4,76	3	13,64	-	0,0	2	15,4	1	5,9
Educación e investigación	2	4,76	-	0,0	-	0,0	1	7,7	1	5,9
Infancia y adolescencia	-	0,0	3	13,64	-	0,0	-	0,0	-	0,0
Salud	-	0,0	-	0,0	-	0,0	-	0,0	-	0,0
Servicios sociales	-	0,0	-	0,0	-	0,0	-	0,0	-	0,0
Trabajo y pensiones	-	0,0	-	0,0	-	0,0	1	7,7	-	0,0
Administración pública y tributos	11	26,19	13	59,09	11	44,0	3	23,1	1	5,9
Administración pública y derechos	7	16,67	11	50,0	9	36,0	2	15,4	1	5,9
Tributos	4	9,52	2	9,09	2	8,0	1	7,7	-	0,0
Políticas territoriales	23	54,76	4	18,18	14	56,0	5	38,5	14	82,4
Medio ambiente	19	45,24	3	13,64	5	20,0	2	15,4	9	52,9
Urbanismo y vivienda	4	9,52	1	4,55	9	36,0	3	23,1	5	29,4
Consumo	-	0,0	2	9,09	-	0,0	2	15,4	1	5,9
Seguridad ciudadana y justicia	5	11,90	-	0,0	-	0,0	1	7,7	-	0,0
Cultura y lengua	1	2,38	-	0,0	-	0,0	-	0,0	-	0,0
Total	42	100	22	100	25	100	13	100	17	100

2. Comparación de quejas y actuaciones de oficio iniciadas con el Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes con las que han recibido ayuntamientos con poblaciones similares

	Población	Quejas
Sant Vicenç dels Horts*	27.961	59
Sitges	28.478	21
Salt	29.404	2
Sant Pere de Ribes	29.842	17
Barberà del Vallès*	32.832	11
Cambrils	33.273	9
Sant Joan Despí	33.502	5
Media	30.756	17,71

* Tienen convenio de visión singular de supervisión

3. Tiempo en días empleado por el Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes, el Síndic y la persona interesada en dar respuesta a los trámites requeridos durante el periodo 2012-2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes	61,7	76,7	51,3	59,8	59,6
Síndic	91,7	76,8	63,5	69,9	52,5
Persona interesada	1,9	39,92	28,3	12,8	4,6

4. Estado de las quejas al finalizar el año

	N	%
Quejas en tramitación	14	82,35
Quejas finalizadas	3	17,65
Total	17	100

5. Quejas y actuaciones de oficio finalizadas

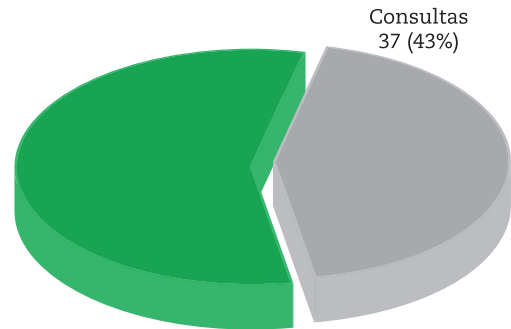
	N	%
Irregularidad de la Administración	2	66,67
Se resuelve el problema	2	66,67
Resoluciones aceptadas	-	0,0
Resoluciones parcialmente aceptadas	-	0,0
Resoluciones no aceptadas	-	0,0
No-irregularidad de la Administración	1	33,33
La persona interesada desiste	-	0,0
Quejas no admitidas a trámite	-	0,0
Total	3	100

2.2. QUEJAS Y CONSULTAS INICIADAS DURANTE EL AÑO 2016 EN QUE LA PERSONA INTERESADA RESIDE EN SANT PERE DE RIBES

6. Quejas y consultas iniciadas por residentes del municipio

	N	%
■ Quejas	48	56,5
■ Consultas	37	43,5
Total	85	100

Quejas
48 (57%)

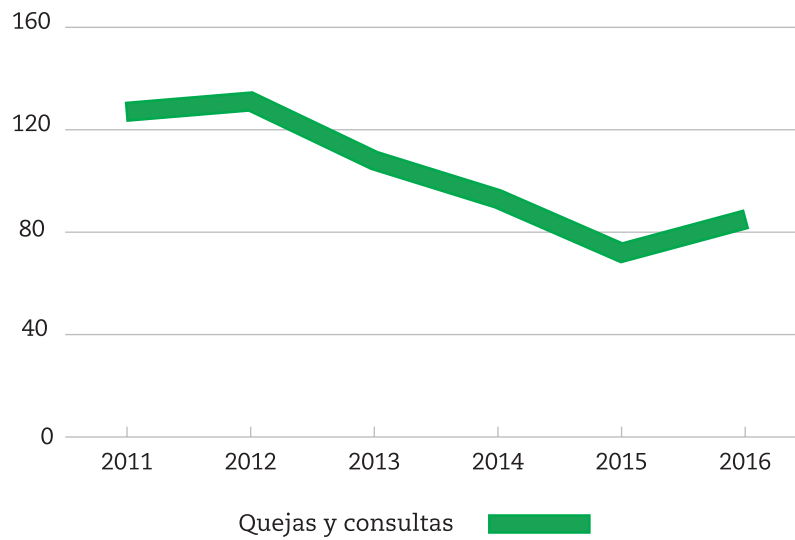


7. Quejas y consultas iniciadas por materias

	Total		Quejas		Consultas	
	N	%	N	%	N	%
Políticas sociales	29	34,12	17	35,42	12	32,43
Educación e investigación	3	3,53	2	4,17	1	2,70
Infancia y adolescencia	9	10,59	4	8,33	5	13,51
Salud	12	14,12	9	18,75	3	8,11
Servicios sociales	2	2,35	1	2,08	1	2,70
Trabajo y pensiones	3	3,53	1	2,08	2	5,41
Administración pública y tributos	8	9,41	7	14,58	1	2,70
Administración pública y derechos	4	4,71	4	8,33	-	0,0
Tributos	4	4,71	3	6,25	1	2,70
Políticas territoriales	28	32,94	19	39,58	9	24,32
Medio ambiente	16	18,82	11	22,92	5	13,51
Urbanismo y vivienda	12	14,12	8	16,67	4	10,81
Consumo	11	12,94	5	10,42	6	16,22
Seguridad ciudadana y justicia	6	7,06	-	0,0	6	16,22
Cultura y lengua	-	0,0	-	0,0	-	0,0
Otros	3	3,53	-	0,0	3	8,11
Total	85	100	48	100	37	100

8. Evolución de las quejas y consultas iniciadas durante los últimos cinco años

	Total	Quejas	Consultas
2012	131	82	49
2013	108	75	33
2014	93	57	36
2015	72	31	41
2016	85	48	37



9. Número de personas afectadas en las quejas y las consultas iniciadas durante el periodo 2012-2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Número de personas afectadas en las quejas	83	80	74	64	1.722
Número de personas afectadas en las consultas	49	33	36	41	37
Total	132	113	110	105	1.759

10. Administraciones con las que se ha tramitado en las quejas procedentes de Sant Pere de Ribes

	Quejas	%
Administración autonòmica	18	28,13
Departamento de Enseñanza	4	6,25
Departamento de Salud	9	14,06
Departamento de Territorio y Sostenibilidad	1	1,56
Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	4	6,25
Administración local	41	64,06
Ayuntamiento de Barcelona	1	1,56
Ayuntamiento de Olivella	1	1,56
Ayuntamiento de Castelldefels	1	1,56
Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes	32	50,00
Ayuntamiento de Sitges	3	4,69
Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú	2	3,13
Consejo Comarcal del Garraf	1	1,56
Consortios	1	1,56
Consortio de la Vivienda de Barcelona	1	1,56
Compañías eléctricas	2	3,13
ENDESA	2	3,13
Compañías de gas	2	3,13
Gas Natural - Fenosa	2	3,13
Total	64	100

11. Quejas y consultas procedentes de Sant Pere de Ribes en relación con las procedentes de municipios con poblaciones de magnitudes similares

	Población	Total	Quejas	Consultas
Sant Vicenç dels Horts*	27.961	154	101	53
Sitges	28.478	84	48	36
Salt	29.404	25	10	15
Sant Pere de Ribes	29.842	85	48	37
Barberà del Vallès*	32.832	95	54	41
Cambrils	33.273	80	48	32
Sant Joan Despí	33.502	51	25	26
Media	30.756	82,00	47,71	34,29

* Tienen convenio de visión singular de supervisión

12. Evolución de las quejas y consultas procedentes de Sant Pere de Ribes en los desplazamientos al municipio

	Total	Quejas	Consultas
2010*	36	12	24
2011	20	15	5
2012	14	7	7
2013	6	3	3
2014	7	6	1
2015	9	2	7
2016	18	13	5

* Se hicieron dos desplazamientos al territorio

III. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES

3.1. RESOLUCIONES CUMPLIDAS

Q 09300/2014

Disconformidad con diferentes aspectos de un expediente sancionador tramitado a raíz de una denuncia por estacionamiento incorrecto

Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes

El Síndic recordó al Ayuntamiento, por un lado, que el carácter de provisionalidad de la prohibición hace que sea factible que el vehículo estuviera bien estacionado; y, por el otro lado, que, en todo caso, corresponde a la Administración la carga de la prueba. Por este motivo, le sugirió que revisara la multa impuesta a la promotora de la queja.

El Ayuntamiento ha informado que ha aprobado la devolución del importe correspondiente a la tasa por retirada con grúa del vehículo.

AO 00035/2015

Actuación de oficio relativa a la adquisición y uso de las pistolas eléctricas Taser

Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes
Departamento de Interior
Dirección General de la Policía

Después de que el Departamento de Interior hubo dado el visto bueno al proyecto de introducir a lo largo de 2015 el uso de las pistolas eléctricas de la marca Taser por parte de algunas unidades de Mossos d'Esquadra y cuerpos de policía local, el Síndic pidió a varios ayuntamientos catalanes si su policía local había utilizado estas armas.

El Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes envió un informe en respuesta a todas las cuestiones planteadas por el Síndic. Por su parte, el 11 de marzo de 2016 el Síndic presentó un informe monográfico sobre la dotación de estos dispositivos por parte de los cuerpos policiales catalanes, con el objetivo, por un lado, de realizar una diagnosis sobre el uso y el funcionamiento de las pistolas eléctricas Taser en Cataluña, su capacidad lesiva y la idoneidad de que formen parte de la dotación policial o no; y, por otra parte, de realizar un estudio sobre el uso que hacen de las mismas específicamente las policías locales de Cataluña, dado que hasta ahora se desconocían las unidades que las utilizan, las directrices dadas o la formación específica que han recibido los agentes sobre la materia.

Q 05384/2015**Queja relativa al mal estado de un solar de Sant Pere de Ribes**Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes

El Síndic pidió al Ayuntamiento que le informara sobre este asunto y, en concreto, sobre el trámite que ha dado a los escritos de denuncia de la promotora de la queja.

El Ayuntamiento ha informado que está llevando a cabo las actuaciones oportunas para ejecutar de forma subsidiaria las actuaciones necesarias para corregir la situación que denuncia la promotora de la queja.

Q 03258/2016**Queja relativa a las molestias que ocasiona a los vecinos una carpa que se instaló en el marco de la cuarta edición del Festival Internacional de Artes de Calle Eco Social celebrado en Sant Pere de Ribes**Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes

El Síndic pidió al Ayuntamiento que le proporcionara información sobre este asunto.

El Ayuntamiento ha informado que está trabajando para reducir las molestias denunciadas por los vecinos.

Q 08448/2016**Disconformidad con la pasividad del Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes ante las molestias que ocasionan los perros del municipio**Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes

El Síndic pidió al Ayuntamiento que diera respuesta al escrito de denuncia de la persona interesada.

El Ayuntamiento ha informado que ha dado respuesta escrita al promotor de la queja sobre la cuestión de fondo que planteaba.

SÍNDIC

EL DEFENSOR
DE LES
PERSONES

Síndic de Greuges de Catalunya
Passeig Lluís Companys, 7
08003 Barcelona
Tel 933 018 075 Fax 933 013 187
sindic@sindic.cat
www.sindic.cat

